



RESOLUCION N° 21861

VISTO:

El expediente CO-0062-01670308-4 (PC) adj. CO-0062-01670620-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para emplazar el Sistema de Bicicletas de Uso Público en la nueva sede del Distrito Suroeste, que se ubicará en las oficinas de la Plazoleta Danilo Villaverde.

Art. 2º: Contéplase el Anexo 1 que se adjunta mapa de la zona, a los fines de llevar a cabo el estudio de factibilidad del artículo precedente.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de septiembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mùller

RESOLUCION Nº 21861

ANEXO 1



Expte. CO-0062-01670308-4 (FC) adjunto CO-0062-01670620-2 (FC)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz